

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE TRASLATIVA DE DOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO

PERSONA FÍSICA:

1.- Escritura del Inmueble

2.- Boleta predial 2016

3.- Boleta de agua del Inmueble último bimestre 2016

4.- Pago de agua de las áreas comunes 2016 (Solicitar en la Administración del Condominio).

5.- Croquis de ubicación del Inmueble (Hecho a mano con referencias).

6.- Datos generales (Nacionalidad, nacionalidad de los padres, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación y domicilio)

- **Vendedores**
- **Compradores**

7.- Copia de identificación oficial y CURP (Forzoso) y en caso de contar con el Registro Federal de Contribuyentes (copia).

- **Vendedores**
- **Compradores**

8.- Acreditar ISR (Sólo en caso de que el Inmueble objeto de la venta, sea HABITACIONAL)

- **Recibos de luz de seis meses a la fecha**
- **Recibos de teléfono de seis meses a la fecha**
- **Correspondencia bancaria y/o Casas Comerciales (Cablevisión, Multivisión, etc.)**

9.- Si es terreno y existen construcciones, deberán presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- **Licencia de construcción**

- *Terminación de obra*
- *Alineamiento y número oficial*
- *Autorización de uso de suelo*
- *Pago de la toma de agua.*

10.- Anticipo de \$ 10,000.00 al abrir expediente.

CUANDO VENDA O ADQUIERA UNA PERSONA MORAL SE SOLICITARÁ:

- 1. Escritura constitutiva con datos R.P.P.*
- 2. Si vende una persona moral Título de Propiedad o Constitutiva donde se aporte el inmueble a la sociedad.*
- 3. En caso de haber habido cambios, la ultima protocolización debidamente inscrita ante el R.P.P.*
- 4. Acreditar la Personalidad y Generales del representante de la empresa (Poder).*